

drados, y útil de 143,81 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cocina, cinco dormitorios, dos cuartos de baño, aseo, terraza y tendedero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 67, tomo 994, libro 486 de Toledo, finca 33.827.

Precio de salida en subasta: 19.374.000 pesetas.

2. Participación indivisa de una treinta y seis avas parte de la urbanización «Residencial Buenavista 23», situado en planta sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 1.009, libro 501, folio 47, finca 3.670.

Precio de salida en subasta: 1.500.000 pesetas.

3. Vehículo «Alfa Romeo», matrícula TO-8454-W, modelo Alfa 145, 1.6 I.E.

Precio de salida en subasta: 1.178.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para los demandados, por razones de economía procesal y para el caso de la notificación a que se refiere el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la notificación suficiente requerida por la Ley.

Dado en Toledo a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—25.697.

TOMELLOSO

Edicto

Don Gerardo Paños García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 258/1992, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Luis Ginés Sainz-Pardo Ballesta, contra don Agustín Delgado Cano, doña María Torres Navarrón, doña María Enriqueta de la Casa Leal y don Tomás Delgado Torres, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta los bienes que al final se relacionan, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 26 de junio de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Tomelloso, con el número 1409000017025892.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de efectuar el depósito previo y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 24 de julio de 1998, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de aquella.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día 25 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de las fechas, lugar y condiciones de las subastas, para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Bienes que se subastan

1. Rústica. Tierra cereal en el término de El Provencio, y sitio Río Abajo; de haber, 31,4415 hectáreas. Finca número 3.360 del Registro de la Propiedad de San Clemente.

Tipo de la subasta: 10.218.488 pesetas.

2. Rústica, sin cultivar de monte bajo, en el término de El Provencio, y sitio de La Mueda, conocido por La Moheda y Carrascal; de haber, 27,5940 hectáreas. Finca número 5.749 del Registro de la Propiedad de San Clemente.

Tipo de la subasta: 10.347.750 pesetas.

3. Rústica. Viña, en término de Socuéllamos, y sitio El Castaño; de haber, 1,7172 hectáreas. Finca número 5.446 del Registro de la Propiedad de Tomelloso.

Tipo de la subasta: 858.600 pesetas.

4. Rústica. Tierra, en término de Socuéllamos, y sitio El Castaño; de haber, 1,2879 hectáreas. Finca número 5.441 del Registro de la Propiedad de Tomelloso.

Tipo de subasta: 643.950 pesetas.

Dado en Tomelloso a 1 de abril de 1998.—El Secretario, Gerardo Paños García.—25.564.

TOMELLOSO

Edicto

Don Gerardo Paños García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Tomelloso y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 133/1993, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis Ginés Sainz-Pardo Ballesta, contra don Eusebio García González, doña Laura Beamud Pons y doña Patricia González Parra, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, los bienes que al final se relacionan, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la calle Pintor Francisco Carretero, número 17, el día 26 de junio de 1998, a las diez quince horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta será el precio de tasación de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Tomelloso, con el número 1409000017013393.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, con el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de efectuar el depósito previo, y con la facultad de hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación del Registro, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 24 de julio de 1998, a las diez quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de aquella.

Y caso de resultar también desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera subasta, en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día 25 de septiembre de 1998, a las diez quince horas.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados de las fechas, lugar y condiciones de las subastas para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Bienes que se subastan

1. Una ciento ochoava parte en nuda propiedad de un local destinado a garaje, en Tomelloso, edificio «San Antonio», calle Alfonso XII, número 28, en planta baja, con entrada por calle Alcázar, sin número, de 15 metros cuadrados. Finca registral número 30.526. Tipo de la subasta: 7.000 pesetas.

2. Una cincuentaicuatroava parte indivisa en nuda propiedad de una mitad indivisa de una séptima parte indivisa de un local destinado a viales, en el edificio «San Antonio», calle Alfonso XII, número 28, con entrada independiente por calle Alcázar, sin número, de 122,63 metros cuadrados. Finca número 30.528. Tipo de la subasta: 10.000 pesetas.

3. Una cincuentaicuatroava parte indivisa en nuda propiedad de una mitad indivisa de una doceava parte indivisa de una habitación, en planta baja, del edificio citado, destinada a caldera de calefacción, de 15,98 metros cuadrados. Finca número 30.529. Tipo de la subasta: 500 pesetas.

4. Una ciento ochoava parte en nuda propiedad de una vivienda, sita en el mismo edificio, en planta primera, letra A, con una superficie de 118,10 metros cuadrados. Finca número 30.531. Tipo de la subasta: 70.000 pesetas.

5. Tierra plantada de viña, en término de Tomelloso, al sitio Casa del Cojo y Morales, de haber 1,7468 hectáreas. Finca número 7.265. Tipo de la subasta: 1.300.000 pesetas.

6. Tierra secano cereal, en término de Tomelloso, sitio Morales, de haber 2,4455 hectáreas. Finca número 8.045. Tipo de la subasta: 1.825.000 pesetas.

7. Tierra en el término de Socuéllamos, al sitio de Morales, de haber 1,2227 hectáreas. Finca número 16.548. Tipo de la subasta: 915.000 pesetas.

8. Tierra al sitio de Morales, de haber 1,2227 hectáreas. Finca número 16.550. Tipo de la subasta: 915.000 pesetas.

9. Tierra al sitio de Morales, de haber 1,2227 hectáreas. Finca número 16.553. Tipo de la subasta: 915.000 pesetas.

10. Tierra al sitio de Morales, de haber 1,2227 hectáreas. Finca número 16.556. Tipo de la subasta: 915.000 pesetas.

11. Tierra plantada de viña, al sitio de Morales, de haber 1,3974 hectáreas. Finca número 16.366. Tipo de la subasta: 1.050.000 pesetas.

12. Tierra al sitio de Morales, de haber 1,3974 hectáreas. Finca número 14.591. Tipo de la subasta: 1.050.000 pesetas.

13. Tierra al sitio de Morales, de haber 1,3974 hectáreas. Finca número 14.233. Tipo de la subasta: 1.050.000 pesetas.

14. Tierra al sitio de Morales, de haber 1,0481 hectáreas. Finca número 26.419. Tipo de la subasta: 775.000 pesetas.

15. Tierra al sitio de Morales, de haber 1.0481 hectáreas. Finca número 31.849. Tipo de la subasta: 775.000 pesetas.

16. Mitad indivisa de una tierra cereal de regadío, en término de Argamasilla de Alba, al sitio Carril de Correa, de haber 0,4840 hectáreas. Finca número 16.707. Tipo de la subasta: 150.000 pesetas.

17. Una cincuentaicuatroava parte indivisa en nuda propiedad de una tierra cereal, en término de Tomelloso, al sitio Casa Bermeja y Carril de Carboneros, dentro de la cual existe una era de emparvar, de haber 0,5541 hectáreas. Finca número 10.631. Tipo de la subasta: 5.000 pesetas.

18. Una cincuentaicuatroava parte indivisa en nuda propiedad de una tierra cereal, en término de Argamasilla de Alba, sitio Camino de la Membrilleja, de haber 1,2227 hectáreas. Finca número 6.432. Tipo de la subasta: 6.500 pesetas.

19. Casa-habitación en Tomelloso, calle San Fernando, número 8; consta de planta baja y parte encamurada, y se compone de diversas dependencias y descubierto de patio y corral; ocupa una superficie de 210 metros 50 decímetros cuadrados. Finca número 19.495. Tipo de la subasta: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Tomelloso a 13 de abril de 1998.—El Secretario, Gerardo Paños García.—22.419.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Ascensión Prieto de la Calle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tomelloso (Ciudad Real) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 218/1997, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña María José Cuesta Jiménez, actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Romualdo Alcolea Alcolea, doña Evarista Alcolea Alcolea, don Antonio Alcolea Alcolea y doña Felipa Díaz-Carrasco Medina, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se dirán, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación:

La primera subasta tendrá lugar el día 2 de julio de 1998, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad que se refleja a continuación de la descripción de cada finca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 2 de septiembre de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1998, celebrándose ésta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas se celebrarán a las diez horas y se adecuarán para su celebración a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1408 0000 18 0218 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho

días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición; asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirve el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Tierra, en término de Socuéllamos, y sitio Hoya de Miranza, de haber una fanega, igual a 69 áreas 87 centiáreas, linda a Salinete, camino de Macatela; mediodía, don Juan José López; poniente, heredero de don Pedro Arias, y norte, don José Jiménez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.519, libro 436, folio 182, finca número 8.419.

Tipo de la subasta: 367.000 pesetas.

2. Tierra, en término de Socuéllamos, y sitio del Bombo, de haber 9 celemines, igual a 52 áreas 40 centiáreas; linda: Saliente, don Lino Gómez; mediodía, don Francisco López; poniente, don Romualdo Alcolea, y norte, don Juan José Lara. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.519, libro 436, folio 176, finca número 10.624.

Tipo de la subasta: 367.000 pesetas.

3. Tierra, en término de Socuéllamos y sitio del Bombo, de haber 8 celemines, igual a 46 áreas 58 centiáreas; linda: Saliente, don Tomás Alcolea y don Romualdo Alcolea; mediodía, don Blas Delgado; poniente, doña Consolación Alcolea, y norte, don Manuel Lara. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.519, libro 436, folio 178, finca número 10.598.

Tipo de la subasta: 367.000 pesetas.

4. Solar en Socuéllamos, calle don Pedro Bustos, sin número de orden; su superficie es de 700 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, calle de la Amargura; izquierda, don Lorenzo Díaz, y espaldas, don Miguel Vallejo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.519, libro 436, folio 180, finca número 18.449, suspendida la inscripción en cuanto al exceso de cabida de 546 metros 50 decímetros cuadrados por falta de previa inscripción.

Tipo de la subasta: 2.752.500 pesetas.

5. Tierra viña en término de Socuéllamos, sitio del Bombo, de haber una fanega, igual a 69 áreas 87 centiáreas. Linda: Saliente, don Victorino Alcolea; poniente, La Vereda; mediodía, don Isidoro Trillo y don Romualdo Alcolea, y norte, don Vidal Cano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.519, libro 436, folio 172, finca número 25.019.

Tipo de la subasta: 367.000 pesetas.

6. Solar en Socuéllamos, que se toma de la parte posterior de la finca matriz; su superficie 145 metros cuadrados; tiene su acceso por el carril del Arenal por el que ha de considerarse su frente y careciendo en dicho carril de número de gobierno; linda: Derecha entrando, don José Sánchez; izquierda, resto de finca matriz de donde ésta se segregó, y espaldas, don Mauricio Navarro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.519, libro 436, folio 174, finca número 22.077.

Tipo de la subasta: 1.284.500 pesetas.

Dado en Tomelloso a 14 de abril de 1998.—La Secretaria, Ascensión Prieto de la Calle.—25.641.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Ascensión Prieto de la Calle, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Tomelloso (Ciudad Real) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 230/1997, a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña María José Cuesta Jiménez, actuando en nombre y representación de «Unión Mercantil de Electrodomeésticos, Sociedad Anónima» (UMESA), contra don Eulalio Díaz Cano Morales, doña María Juana Ocaña Ruiz de Santa Quiteria y «Dicaltel, Sociedad Limitada», sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se dirá, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

La primera subasta tendrá lugar el día 2 de julio de 1998, sirviendo de tipo el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 26.000.000 de pesetas; no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 2 de septiembre de 1998, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiese postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 29 de septiembre de 1998, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las diez treinta horas, y se adecuarán para su celebración a las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1408 0000 18 0230 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse, junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas